



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 10 de marzo de 2017

Nº de Resolución **1.135** . Datación del libro **10 MAR. 2017.**

Asunto: VICESECRETARÍA GENERAL. Convocatoria a sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local M.P.B.J.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 13 DE MARZO DE 2017, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 20 de febrero de 2017 y 22 de febrero de 2017, extraordinaria y urgente.
- 2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 39/2017 R.C.A. P.O. 310/2015, nº 114/2017 P.A. 718/2016, Autos nº 79/17 R.C.A. P.A. 64/2016 y nº proc. 2957/14, Decreto 370/16 Demanda 495/13 y señalamiento juicio oral 23, 24 y 25 de enero de 2018 P.O. 126/14 Juicio Oral 1016/16.
- 3º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Suscripción virtual a la plataforma de Haciendas Locales ESPUBLICO. 1 año, Intervención y Tesorería".
- 4º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Material reparación hidrantes".
- 5º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Servicio de prevención ajeno especialidades preventivas de medicina del trabajo y actividades técnicas de colaboración para el Ayuntamiento y sus empresas. Prórroga de tres meses."
- 6º.- Escritos y comunicaciones.
- 7º.- Asuntos urgentes.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a diez de marzo de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo. Rocío C. García Aparicio